

Correspondientes al ejercicio 2012

LA CNMV PUBLICA EL INFORME SOBRE LA SUPERVISIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LAS EMPRESAS COTIZADAS

Jueves, 26 de diciembre de 2013

- Por quinto año consecutivo, en 2012 todas las compañías del IBEX presentan auditoría con opinión favorable
- Las cuatro grandes firmas de auditoría elaboran el 96,3% de los informes
- En las cuentas de este año se prestará especial atención a la información sobre el deterioro del activo no financiero, los créditos fiscales o la contabilización de los *Cocos*, entre otros

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado hoy el Informe sobre la supervisión de las cuentas anuales remitidas por los emisores de valores cotizados correspondientes al ejercicio 2012.

El documento detalla la labor de supervisión de la CNMV sobre las cuentas anuales auditadas a las que somete a una revisión formal y sustantiva y presenta el Plan de Supervisión previsto para las cuentas de 2013 que se remitirán en 2014.

Revisión de las cuentas de 2012

La CNMV recibió 395 informes de auditoría relativos a las cuentas anuales de 2012 (sin incluir los fondos de titulización de activos) que corresponden a 234 emisores de valores. Estos informes suponen un descenso del 1,7% respecto al número registrado en el año anterior, debido al proceso de integración del sector financiero que se desarrolló en 2012 y por el que las entidades afectadas han dejado de ser sujetos obligados a remitir la información regulada a la CNMV

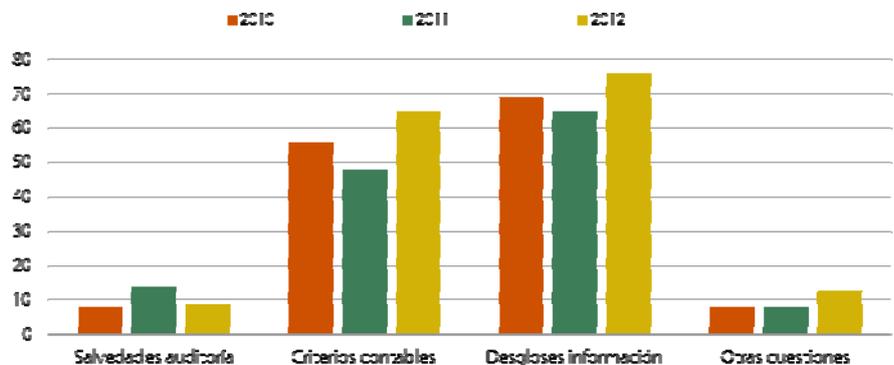
En las cuentas de 2012, el porcentaje de auditorías con opinión favorable (96,7%) ha registrado un ligero repunte respecto a 2011 (96,3%). Destaca que, por quinto ejercicio consecutivo, todos los informes de auditoría de las entidades del IBEX presentan una opinión favorable.

Respecto a las salvedades, disminuye ligeramente el número de informes con limitaciones de alcance, que pasan de 12 en 2011 a 10 en 2012 y aumentan las salvedades por excepciones de tres informes a seis (correspondientes a 3 emisores de valores).

En 2012, 170 auditorías contenían algún tipo de párrafo de énfasis (179 en 2011), de los cuales 110 ponían de manifiesto una o más incertidumbres (86 en 2011). Una entidad ha presentado opinión denegada. La prolongación de la difícil situación económica se ha traducido en que los informes de auditoría correspondientes a 50 sociedades incorporaran párrafos de énfasis donde el auditor manifestaba dudas sobre la continuidad de los negocios, frente a 35 sociedades del ejercicio anterior.

Los principales motivos por los que la CNMV remitió requerimientos a las entidades fueron la ampliación de los desgloses de información indicados en las cuentas, información adicional sobre cuestiones relativas a los criterios contables aplicados y salvedades de auditoría. (Ver el gráfico)

Motivos de los requerimientos a los emisores (excluidos FT) *



* Los requerimientos incluyen los remitidos a los emisores sujetos a revisión formal y sustantiva.

Fuente: CNMV

Procesos concursales

Respecto a la información relacionada con procesos concursales de entidades cotizadas, la CNMV ha requerido a 13 entidades para que ampliaran la información y ha propuesto el nombramiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Concursal, del administrador concursal en 7 entidades cotizadas (2 en 2012).

Éste ha sido el segundo año en el que se ofrece a los emisores la posibilidad de enviar el informe anual de forma electrónica para evitar la entrega en papel y agilizar su puesta a disposición del público. Un total de 150 entidades (64,1% del total) han utilizado este trámite, cifra muy superior a los 106 emisores de 2011. El plazo medio de entrega ha sido de 97 días frente a 100 en 2011.

Finalmente, del estudio se desprende también que se mantiene la concentración en la actividad de las firmas de auditoría: El 96,3% de los informes recibidos han sido auditados por las cuatro principales firmas por volumen de negocio (96,9% en 2011). Este porcentaje asciende al 100% en las empresas del Ibex- 35.

Plan de supervisión

La CNMV y el resto de los supervisores de mercados europeos han acordado establecer -bajo la coordinación de la Autoridad Europea de los Mercados de Valores (ESMA)-, unas prioridades comunes de supervisión para las cuentas anuales de 2013, con el objetivo de promover la aplicación consistente de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) en la Unión Europea. Además, la CNMV ha incorporado a su plan de trabajo otras áreas críticas de revisión que se superponen o complementan a las prioridades de ESMA.

Entre las materias que serán objeto de especial escrutinio se encuentra la información sobre el deterioro de los activos no financieros y la información a desglosar sobre la Medición del valor razonable (NIIF 13), tras su entrada en vigor el 1 de enero de 2013.

Se incluye también la información sobre los créditos fiscales activados y el impacto fiscal de la actualización de balances, sobre la contabilización de los *Cocos* (valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias) y sobre determinadas operaciones corporativas. Se añaden medidas para garantizar la máxima transparencia y comparabilidad de la información sobre los instrumentos financieros y se apunta la necesidad de mejora en la calidad de las notas de la memoria sobre políticas contables, juicios y estimaciones, entre otros aspectos.

El informe completo puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/informe_auditorias_web_2012.pdf

Para más información a medios de comunicación:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es